

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE****RESOLUCIÓN NÚMERO****5913 DE 04/06/2021**

Por la cual se decreta el cierre del periodo probatorio y se corre traslado para la presentación de alegatos de conclusión a la **TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA - TRACO "EN LIQUIDACIÓN"**, identificada con NIT. 890403986 - 6.

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE PUERTOS

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 16 del Decreto 2409 de 2018, la Ley 1 de 1991, el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Resolución No. 15583 del 15 de enero del 2020, mediante la cual se inicio investigación administrativa contra **TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA - TRACO. "EN LIQUIDACION"** identificada con NIT. 890403986 -6, se notificó mediante publicación en la página web de la entidad el 5 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. -Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual prevé que "(...) la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración". Así las cosas, en consideración de la fecha de notificación indicada, debe mencionarse que el 26 de febrero del 2020 venció el término previsto en el inciso tercero del artículo 47 del CPACA, sin que para ese momento la investigada presentara los descargos, aportara o solicitara el decreto de pruebas para hacer valer en el caso concreto.

SEGUNDO: Que de conformidad con los documentos que obran en el expediente, la Dirección de Investigaciones de Puertos no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, motivo por el cual se procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente. Por lo tanto, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

TERCERO: Que, en aras de salvaguardar el ejercicio de derecho de defensa y contradicción de la investigada, esta Dirección pondrá a su disposición las piezas probatorias que obran en el expediente para que las mismas sean tenidas en cuenta para la presentación de sus alegatos. Para el efecto, la Dirección concederá acceso al expediente digital del caso a través de una carpeta de OneDrive que se compartirá al correo electrónico de la investigada; Teniendo en cuenta que esta Dirección a la fecha no cuenta con un correo electrónico para contactar a la investigada, solicitamos se sirva comunicarlo al correo juancortes@supertransporte.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Puertos, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR EL CIERRE de la etapa probatoria por encontrarse suficientemente instruida la presente investigación, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la **TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA - TRACO. "EN LIQUIDACIÓN"**, identificada con NIT. 890403986 - 6, para que presente los alegatos de conclusión dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a **TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA - TRACO. "EN LIQUIDACIÓN"**, identificada con NIT. 890403986 - 6, entregándole copia del mismo e informándole que contra este acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

El Director de Investigaciones de Puertos,

5913 DE 04/06/2021
Felipe Cárdenas Quintero

Comunicar

TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA - TRACO. "EN LIQUIDACIÓN"

NIT: 890403986 - 6

Dirección de notificación: Edificio Banco del estado Oficina 806 - Centro
Cartagena / Bolívar

Bogotá, 11-06-2021

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20215330398941**

Fecha: 11-06-2021

Transportadora Comercial LTDA
Edificio Banco Del Estado Oficina 806
Cartagena - Bolívar

Asunto: 5913 Comunicación Actos Administrativos

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No. 5913 de 04/06/2021 por lo cual le anexo copias de la misma.

Sin otro particular.



Paula Lizeth Agudelo Rodríguez
Coordinadora Grupo de Notificaciones

Anexo: Copia Acto Administrativo
Proyectó: Nataly Alexandra Garzón Quintero
Revisó: Paula Agudelo Rodríguez

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
 Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA
 Dirección: EDIF BANCO DEL ESTADO OFI 806
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR
 Código postal: 111311395
 Fecha admisión: 16/06/2021 13:10:16

Remitente

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111311395
 Envío: RA319940944CO

8103
000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 14313247
 Fecha Pre-Admisión: 16/06/2021 13:10:16

RA319940944CO



Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(grams):200		Nombre/Razón Social: TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA	Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y
Peso Volumétrico(grams):0		Dirección: EDIF BANCO DEL ESTADO OFI 806	Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la Soledad
Peso Facturado(grams):200		Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Valor Declarado: \$0		Depto: BOLIVAR	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valor Flete: \$8.400		Código Postal: 111311395	Código Postal: 111311395
Costo de manejo: \$0		Operativo: 8103000	Operativo: 1111769
Valor Total: \$8.400		Observaciones del cliente:	



11117698103000RA319940944CO

El usuario debe expresar con claridad una turna concluyente de los datos que se encuentran en el formulario que se encuentra en la página web, 4-72, para que se pueda emitir el servicio de correo certificado. Para obtener el servicio de correo certificado, consulte la página de Internet: www.4-72.com.co

Causas Devoluciones:

RE	Refusado	CI	Cerrado
NE	No existe	NI	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado
DE	Desconocido	EM	Clausurado
	Dirección errada		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Distribuidor:

Gestión de entrega: Ter 200

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
769



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA319940944CO

Fecha de Envío: 17/06/2021
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 8400.00 Orden de servicio: 14313247

Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad Teléfono: 3526700

Datos del Destinatario:

Nombre: TRANSPORTADORA COMERCIAL LTDA Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR Departamento: BOLIVAR
Dirección: EDIF BANCO DEL ESTADO OFI 806 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
16/06/2021 07:11 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
16/06/2021 08:31 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
17/06/2021 09:34 AM	PO.CARTAGENA	En proceso	
19/06/2021 07:40 AM	CD.CARTAGENA	No reside - dev a remitente	
19/06/2021 10:22 AM	CD.CARTAGENA	TRANSITO(DEV)	
21/06/2021 12:49 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
22/06/2021 10:56 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
23/06/2021 06:04 AM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	
24/06/2021 04:55 PM	CD.OCCIDENTE	devolución entregada a remitente	